



Pedagogía y Sociedad. Cuba. Año 17, no 41, nov. -feb. 2014, ISSN 1608-3784.  
RNPS: 1903

## **APUNTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN TORNO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Dr. C. David Lorenzo Santamaría Cuesta. Profesor Titular. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” Email: [dcuesta@ucp.ss.rimed.cu](mailto:dcuesta@ucp.ss.rimed.cu)

Dr. C. Elimey Domínguez Hernández. Asistente. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” Email: [edominguez@ucp.ss.rimed.cu](mailto:edominguez@ucp.ss.rimed.cu)

Dr. C. Fidel Cubillas Quintana. Profesor Titular. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” Email: [fquintana@ucp.ss.rimed.cu](mailto:fquintana@ucp.ss.rimed.cu)

### **Resumen**

La educación de calidad es una educación inclusiva, pues tiene como finalidad la plena participación de todos los educandos y las necesidades de los pobres y más desfavorecidos. El desafío principal consiste entonces en asegurar que el concepto de inclusión educativa se refleje en las políticas de cada país y de los organismos de financiación. El presente artículo tiene como objetivo: reflexionar en torno a criterios que colocan a la Inclusión Educativa como uno de los pilares de debate más importantes del presente siglo. En su concepción se utilizaron métodos, técnicas con sus respectivos instrumentos de la investigación educativa. Entre los principales resultados figuran: una sistematización teórica y metodológica en torno a problemas conceptuales relacionados con la inclusión educativa. Además, aparecen conclusiones y una lista de bibliografía. El elemento de cambio se da en la concepción del curso y en su carácter epistémico, desarrollador y prospectivo.

**Palabras clave:** educación; inclusión educativa; problemas conceptuales; enseñanza-aprendizaje; diversidad

## **THEORETICAL AND METHODOLOGICAL NOTES ABOUT TO THE EDUCATIVE INCLUSION**

## **Abstract**

A quality education is an inclusive education, so it has as goal the full participation of all students and the needs of the more underprivileged and poorest people. The main challenge is to ensure that the concept of inclusive education is reflected in the policies of all the countries and the sponsoring institutions. The present article has as objective to reflect on certain criteria that place the inclusive education as one of the most important debate pillars of the present century. Different methods and techniques with instruments of educational investigation were used in its conception. Among the main results, there is a theoretical and methodological systematization towards the conceptual problems related to the inclusive education. Besides, there are different conclusions and the bibliography. The changing element lays on the conception of the course and its epistemic, developing and prospective character.

**Key words:** education; inclusive education; conceptual problems; teaching-learning process; variety

**Recepción:** 6-10-2014

**Evaluación:** 17-10-2014

**Recepción de la versión definitiva:** 21-10-2014

## **INTRODUCCIÓN**

La educación para todos es un derecho humano fundamental que ocupa un lugar central en el desarrollo. Ha de constituir una prioridad nacional e internacional que requiere un compromiso político decidido y constante, mayores esfuerzos financieros y la participación de todos los implicados en este proceso.

Una educación de calidad es entonces una educación inclusiva, que tiene como finalidad la plena participación de todos los educandos y las necesidades de los pobres y más desfavorecidos. El desafío principal consiste entonces en asegurar que el concepto de inclusión educativa se refleje en las políticas de cada país y de los organismos de financiación.

Dentro de los sucesos más importantes ocurridos se destaca el “Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos”: cumplir nuestros compromisos comunes efectuado en Dakar, Senegal, 26-28 de abril del 2000, (2000:1), donde se reafirma la idea de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), respaldada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, de que “todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a utilizar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejoren su vida y transformen la sociedad”.

Por su parte en la “48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación”, los participantes ratifican que una *educación inclusiva* y de calidad es fundamental para alcanzar el desarrollo humano, social y económico. Se debe reconocer que es esencial disponer de un concepto más amplio de educación inclusiva que sea capaz de responder a las distintas necesidades de todos los educandos, y que dicha educación sea al tiempo pertinente, y equitativa.

Con este objetivo, se puede concebir el concepto más amplio de educación inclusiva como un principio rector general para reforzar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y un acceso a las oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad para todos los niveles de la sociedad, de modo que se apliquen los principios de la educación inclusiva. (Informe de la Cuadragésima octava reunión de Educación. Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, 2008: 29)

En correspondencia con ello, se hace necesario realizar las potencialidades de la educación para el enfrentamiento y vencimiento de la exclusión, las que están vinculadas sobre todo con el papel de la educación en la participación social, la integración laboral, la autoestima y la realización personal, cuyo aporte resulta imprescindible en la orientación de las estrategias dirigidas a reducir y eliminar la exclusión.

En este sentido, el propósito fundamental de este artículo es reflexionar en torno a criterios que colocan a la Inclusión Educativa como uno de los pilares de debate más importantes del presente siglo.

## **DESARROLLO**

La educación inclusiva: su sedimento en aquellos que por sus condiciones especiales del desarrollo, requieren de medidas especiales de atención que pueden ser resueltas desde un ambiente regular, ajustadas a sus necesidades y potencialidades. ¿Qué es la *educación inclusiva*?

Es un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo (...). La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de una escuela en la que no coexistan “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, una escuela que modifique su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los niños y niñas, incluidos aquellos que presentan discapacidad.

La concepción e implementación de la intervención pedagógica para atender la diversidad ha combinado armónicamente la **contextualización, flexibilización y enriquecimiento del currículo**, con el proceso educativo **compensatorio y desarrollador**. Rico y otros, (2004), donde se pondera la actividad y la comunicación, como premisas para la formación de la personalidad, el trabajo docente en equipos, la relación escuela, familia, comunidad, la utilización de las nuevas tecnologías y la formación ideo-política y en valores de los educandos, en el contexto de un enfoque atención integral.

Desde la perspectiva antes explicada se considera que la atención a la diversidad del alumnado “es la organización del sistema de influencias educativas considerando el fin y objetivos de cada nivel y tipo de enseñanza, como máxima aspiración, para ello es preciso movilizar los recursos, apoyos y ayudas que satisfagan las necesidades y demandas de los educandos, para alcanzar dichos propósitos.” Gayle, A. (2006: 15).

Por lo que la educación inclusiva se concibe como una manera actual de propiciar una Educación para todos.

La educación inclusiva está planteada en el artículo 51 de la Constitución cubana. En el que se expresa:

“Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas, seminternados, internados y becas en todos los tipos y niveles de enseñanza, y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales las necesidades del desarrollo económico-social.

Los hombres y mujeres adultos tienen asegurado este derecho, en las mismas condiciones de gratuidad y con facilidades específicas que la ley regula, mediante la educación de adultos, la enseñanza técnica y profesional, la capacitación laboral en empresas y organismos del Estado y los cursos de Educación Superior para los trabajadores. (Constitución de la República de Cuba, 1992:25).

Existen también documentos normativos, resoluciones y otras disposiciones legales que recogen con claridad este principio y otros que tipifican a la educación cubana.

La esencia misma de la política educacional cubana, desde el triunfo de la Revolución en 1959, es de naturaleza inclusiva y se propuso abarcar y llegar a todos con la educación. Este se expresa en el pensamiento de José Martí y de su principal continuador, Fidel Castro, que las sintetizó como sigue: “Nuestra educación tiene un carácter universal: se ha creado, se ha constituido y se ha desarrollado en beneficio de todos los niños del país; tenemos que a todos atenderlos, tenemos que a todos educarlos, tenemos que enseñarles a todos lo que se les pueda enseñar, ¡a todos y a cada uno de ellos! Ese es el principio (...)” (Castro, F., 1987: 8).

El tema de la inclusión está íntimamente relacionado con la igualdad de oportunidades para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sin

excepción alguna, puedan materializar su esencia humana en toda su diversidad y desarrollar al máximo sus potencialidades. La educación cuenta para ello con la activa participación de los protagonistas principales del proceso de enseñanza-aprendizaje: los alumnos, el maestro, la familia y la comunidad.

En Cuba no hay grupos excluidos de la educación. Es llevada la escuela y la enseñanza a los rincones más alejados, aunque sea a un solo alumno aislado u hospitalizado, mediante maestros ambulatorios si es necesario, en los casos en que el niño o la niña no puedan valerse por sí mismos, ni trasladarse a la escuela.

La posición teórico-metodológica en relación con la educación inclusiva en nuestro país, es que la teoría no aparece divorciada de la práctica, sino íntimamente vinculada a ella y que abarca a la sociedad en su conjunto.

¿Cómo se concibe la educación inclusiva de los escolares con necesidades educativas en nuestro país desde dos Consejos Populares con riesgo social?

Como recurso metodológico para la demostración del alcance general de la inclusión de los niños, adolescentes y jóvenes, podrían ser utilizados variados ejemplos de la experiencia educacional cubana, entre los que se destaca el trabajo del Proyecto “Los chicos del barrio. Participación e integración social de niños adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social” es una evidencia de la atención en nuestro contexto a dos consejos populares con alto riesgo social, “Jesús María” y “Cayo Hueso”, y de como la transformación educativa debe considerar las condiciones y exigencias sociales, así como, las necesidades y demandas de los escolares, haciendo suyo lo planteado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención de los Derechos del Niño y la 48 Conferencia de Educación para todos efectuada en Ginebra.

Sobre la base de estos preceptos, la tradición pedagógica cubana, el ideario pedagógico de José Martí, los postulados de la filosofía marxista-leninista y de la Escuela Histórico-Cultural, el pensamiento pedagógico de Fidel Castro y los principios del sistema educativo cubano se realiza esta presentación de las experiencias que tiene como antecedentes y referentes más inmediatos, el libro

“Los chicos del barrio. Participación e integración social de niños, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social” financiado por Save the Children UK.

Es un proyecto de transformación y de investigación coordinado por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas y el Ministerio de Educación. Forma parte del programa Ramal número 9 “Educación en valores fundamentales de la sociedad cubana actual y la labor preventiva de las instituciones”. Cuenta con el acompañamiento de la ONG, Save the Children, España con el financiamiento de la AECI, y la participación del MINED, el IPLAC, el Instituto de Neurociencias de Cuba, la DPE de la Capital, la DME de a Habana Vieja y Centro Habana, los gobiernos de ambos municipios y los Talleres Integrales del Barrio de los municipios de Jesús María Y Cayo Hueso, los gobiernos de ambas localidades, la Casa del Niño y la Niña respectivas, la Casa Comunitaria de Cayo Hueso y los organismos y organizaciones de ambos territorios y de las localidades.

El objetivo del proyecto consiste en implementar una estrategia educativa integrada para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de los consejos populares Jesús María y Cayo Hueso desde una perspectiva preventiva, participativa, compensatoria y desarrolladora.

#### Algunas características generales de los consejos populares

Los consejos populares presentan características comunes revelándose como las más significativas: poblaciones catalogadas en riesgo, con altos niveles de hacinamiento, el mal estado constructivo de las viviendas, sus condiciones socioeconómicas; así como manifestaciones de violencia y de conductas antisociales. Asimismo, estos territorios no cuentan con los suficientes espacios de recreación y áreas verdes para realizar actividades libres. La situación es más grave aún en Cayo Hueso.

La red de centros educativos en estos consejos, en los que se desarrollan las acciones del proyecto, está constituida por seis escuelas primarias y una secundaria básica. En ambos territorios se manifiesta una alta concentración de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

Además, existen otras instituciones comunitarias vinculadas a los centros escolares las que realizan acciones educativas con la población infanto-juvenil, entre las que podemos mencionar: la Casa del Niño y la Niña, Taller de Transformación integral del Barrio, Centro deportivo, Casa comunitaria y la Casa de Cultura.

Las escuelas primarias Raquel Pérez en Cayo Hueso y Quintín Bandera en Jesús María son consideradas los centros experimentales para las acciones de profundización, experimentación y liderazgo del Proyecto. En el proyecto la inclusión rebasa el marco de las escuelas y trasciende hacia los diferentes espacios de socialización con protagonismo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para atenuar los problemas educativos, familiares y sociales, a partir de su propia participación, concertamos desarrollar acciones en el proyecto para un período de dos años y que están dirigidos a:

- El desarrollo de un currículo cada vez más contextualizado y flexible que contribuya a la atención de la diversidad y el fortalecimiento de la preparación de los docentes, directores y demás agentes educativos.
- La preparación de los organismos, organizaciones y actores sociales para lograr su participación activa en el desarrollo de estrategias conjuntas que faciliten la creación de espacios de socialización positivos para la población infanto-juvenil del Consejo.
- La preparación de las familias en el marco escolar y comunitario para desarrollar sus potencialidades en el mejor cumplimiento de su función educativa.
- La promoción de un protagonismo real de los niños(as), adolescentes y jóvenes especialmente con necesidades educativas especiales en las acciones de transformación en todos los ámbitos y la inserción social de los jóvenes desvinculados del estudio o el trabajo.

## **CONCLUSIONES**



La experiencia educativa cubana, en particular, en la realización de las condiciones educativas tomando como referente el ideal y los conceptos de Vigotski, resulta la guía del trabajo con los niños que presentan necesidades educativas especiales.

Los esfuerzos de los docentes por establecer y mantener un clima emocional favorable que privilegie el reconocimiento y la elevación de la autoestima de sus estudiantes y la propia, devienen condición esencial para el logro de una verdadera inclusión.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ainscow, M. (2006) *Desarrollo de escuelas inclusivas* Madrid: Narcea.

Barton, L. (comp.)(1996) *.Discapacidad y sociedad.* Madrid: Morata.

Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura.* Madrid: Aprendizaje Visor.

Castro Ruz, F. (1987). *Discurso pronunciado en el XV Seminario Nacional de Educación Media.* La Habana.

*Constitución de la República de Cuba.* (1992).La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Gayle Morejón, A. (2006). *Caracterización de los escolares en situación de desventaja social.* (Folleto).

*Informe de la Cuadragésima octava reunión de Educación.* (2008). Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, Suiza.

*Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos.* (2000).Dakar, Senegal.

Organización de Naciones Unidas para la Educación (1994). *Informe Final. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Wang, C. M. (1998). *Atención a la diversidad del alumnado.* Madrid, España: Ediciones Narcea. S.A.